



Hacienda



Inicio de gestión presupuestal 2025 -2026

**Registros en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías
SPGR**

Coordinación del Sistema General de Regalías



2024

Cierre de vigencia presupuestal

2025

Perfil Secretaría de Planeación

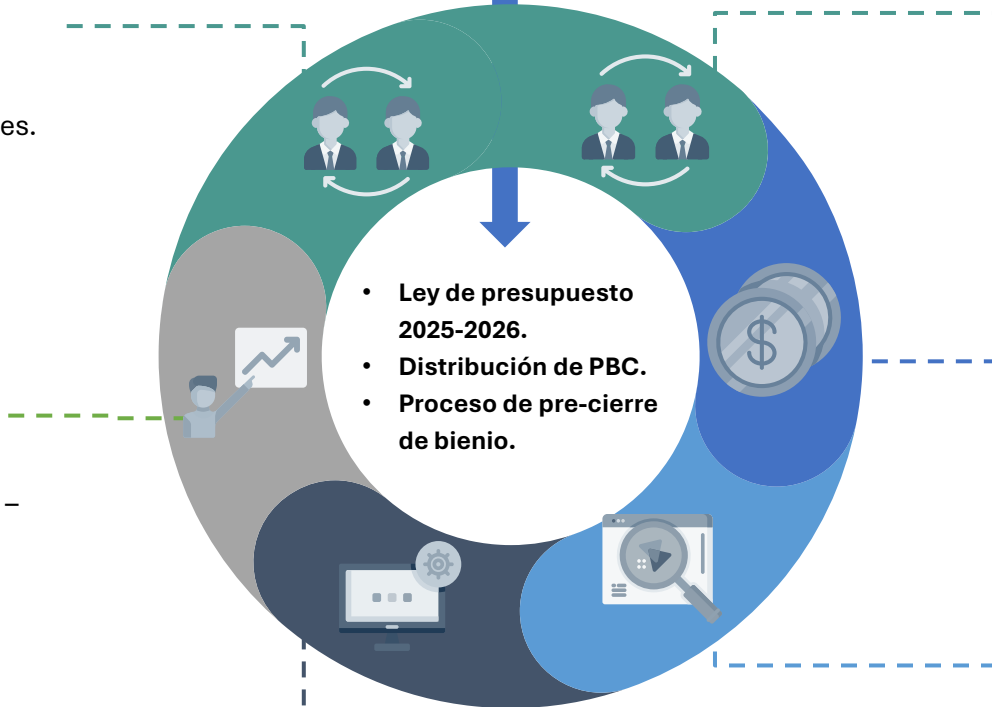
1. Revisar pendientes de gestión.
2. Asignar proyectos pendientes.
3. Vigencias futuras.
4. Operaciones de crédito e inflexibilidades.
5. Ajustes sobre proyectos asignados.

Perfil gestión presupuesto de gasto y pagador.

1. Revisar pendientes de gestión.
2. Generar reporte de pre-cierre.
3. Información saldos de deducciones.
4. Anulación órdenes de pago no pagadas – Revisión de calendario de pagos.
5. Reintegros.

Vigencia de usuarios en el SPGR

1. Revisar estado, vigencia de usuarios y perfiles
2. Revisar estado y vigencia del usuario con rol de registrador



Perfil Secretaría de Planeación

1. Traslado de vigencias futuras

Perfil gestión presupuesto de gasto

1. Ejecución transacción de cierre.
2. Registro de cronogramas de flujos.
3. Traslado de documentos – compromiso presupuestal.

Perfil gestión contable

1. Traslado de documentos – Obligaciones presupuestales.

Registro de inicio de gestión en el SPGR



Perfil Secretarías de Planeación, Secretarías técnicas o quien haga sus veces, de cada entidad titular de los recursos o que los administra debe realizar el traslado de vigencias futuras:

Se deben asignar en el bienio 2025-2026 los proyectos que se hayan financiado con vigencias futuras durante el bienio anterior.

Para tal fin, el sistema ha desarrollado la transacción:

Traslado de vigencias futuras



Esta transacción es prerequisite para la asignación de nuevos proyectos de inversión y para que los ejecutores de las fuentes de financiación registren el “Cierre de vigencia presupuestal” en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR).



Registro de inicio de gestión en el SPGR



Perfil de gestión presupuesto de gasto, de cada entidad ejecutora de proyectos de inversión debe realizar el cierre de vigencia presupuestal.

Realice la transacción en 7 pasos



Seleccione la opción “**Cierre de vigencia presupuestal**” y luego “**reporte**”, para conocer el valor pendiente de pago en el sistema.



Reporte Cierre de Vigencia
Vigencia Presupuestal: 2023 - 2024
Entidad Ejecutora: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Fecha Presión: 12/13/2024 10:28 a.m.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO									
Recurso	Nombre Recurso	Código Entidad Ejecutora	Nombre Entidad Ejecutora	Presupuesto Vigente	Valor Recaudado	% Recaudado vs Vigente	Valor P. gado	Disponibilidad Inicial Calculada	Estado
Total General						100%			

RECURSOS DE INVERSIÓN									
Sección Comportamiento del Recaudado									
Recurso	Nombre Recurso	Código Entidad Ejecutora	Nombre Entidad Ejecutora	Apropiación Vigente	Valor de Disponibilidad Inicial	Valor Planeado Recaudado de Ingresos Corrientes	Valor de Recaudado Efectivo	% Recaudado Efectivo vs Recaudado Planeado	Valor Total Comprometido No Pagado
020400	ASIGNACIONES DIRECTAS - LA JAGUA DE IBIRICO	02-20400	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	93.627.592.089,34	12.577.349.534,04	33.149.159.054,90	37.423.055,3	112,89%	9.736.433.676,17
A20400	ASIGNACIONES DIRECTAS 9% ANTICIPADAS - LA	02-20400	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	46.480.411.159,49	8.558.215.723,95	18.839.958.769,33	21.266.993,3	112,89%	2.042.100.256,90
120400	INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE LA	02-20400	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	1.091.767.666,35	336.075.250,35	753.691.816,00	634.243,4	83,93%	0,00
20400	INVERSIÓN LOCAL IRIE Y CUARTA QUINTA Y SEXTA	02-20400	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	7.844.988.211,50	1.486.633.546,18	4.911.996.863,00	4.122.582,4	83,93%	0,00

Sección Detalle Proyectos de Inversión											
Recurso	Nombre Recurso	Código Entidad Ejecutora	Nombre Entidad Ejecutora	Proyecto	Descripción	Valor Vigente	Valor Pagado	Valor Pendiente de Pago	Valor Comprometido No Pagado	Trasladado	Fecha C. Inicial
020400	ASIGNACIONES DIRECTAS - LA	02-20400	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	0040-2402-0600-2020-	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PROTECTOR DE LA VIDA DE LOS MEJORES NIÑOS DE LA COMUNIDAD	5.512.226.435,15	5.512.226.434,65	0,50	0,50	NO	
020400	ASIGNACIONES DIRECTAS - LA	02-20400	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	0040-2402-0603-2019-	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD EN LA ZONA DE RECREACIÓN DE LA VISTA AL MAR	3.019.949.261,22	0,00	3.019.949.261,22	3.019.949.261,22	NO	
020400	ASIGNACIONES DIRECTAS - LA	02-20400	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	0040-2402-0603-2019-	CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD EN LA ZONA DE RECREACIÓN DE LA VISTA AL MAR	3.062.810.146,62	3.057.638.281,62	5.171.865,00	0,00	NO	
020400	ASIGNACIONES DIRECTAS - LA	02-20400	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	0040-4003-1400-2021-	CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD EN LA ZONA DE RECREACIÓN DE LA VISTA AL MAR	3.525.397.644,00	7.800.000,00	3.517.597.644,00	3.446.947.644,00	NO	
020400	ASIGNACIONES DIRECTAS - LA	02-20400	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	0040-1702-1100-2021-	CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD EN LA ZONA DE RECREACIÓN DE LA VISTA AL MAR	14.444.295,00	0,00	14.444.295,00	0,00	NO	
020400	ASIGNACIONES DIRECTAS - LA	02-20400	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	0040-1702-1100-2021-	CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD EN LA ZONA DE RECREACIÓN DE LA VISTA AL MAR	100.190.330,02	100.190.330,02	0,00	0,00	NO	

Valor Pendiente de Pago

0,50

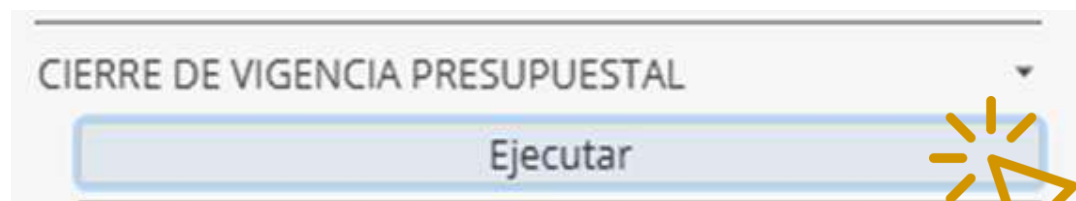
3.019.949.261,22

El saldo denominado “**Valor pendiente de giro**” corresponderá al valor que el SPGR calculará como disponibilidad inicial para el proyecto de inversión en el bienio 2025-2026.





Para ejecutar el cierre, seleccione la opción “**Cierre de vigencia presupuestal**” y luego “**ejecutar**”



Luego, debe **cargar el acto administrativo** de cierre e incorporación de disponibilidades iniciales.



De forma automática el sistema calculará la disponibilidad inicial de cada proyecto de inversión, sobre estos valores se iniciará la gestión presupuestal en el bienio 2025-2026.

Vigencia: 2021 - 2022

Archivo*: C:\fakepath\Acto Administrativo Cierre Vigencia 2021-2022.pdf

Guardar Cancelar

"Con la ejecución de este cierre presupuestal en el SPGR en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.1.1.7.3 y 2.1.1.8.5, del Decreto 1821 de 2020, el sistema cargará las Disponibilidades Iniciales en la nueva vigencia de acuerdo con la información presentada en el reporte de precierre del SPGR. De conformidad el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 y los artículos 2.1.1.3.1, 2.1.1.3.2 y 2.1.1.3.12 del Decreto 1821 de 2020, le corresponde al "jefe del órgano respectivo o al delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora bajo su entera responsabilidad y autonomía, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad", por lo que es su responsabilidad verificar que las cifras para los recursos gestionados en el Sistema con cargo a la Cuenta Única del SGR coincidan con las definidas en el acto administrativo de cierre expedido por su entidad."

Artículos 2.1.1.7.3. y 2.1.1.8.5. del Decreto 1821 de 2020 - Único Reglamentario del SGR

3

Realice la **asignación a la dependencia**, esta operación se refiere al acto administrativo de incorporación de los recursos para cada proyecto de inversión.



[Consulte aquí el Manual - Asignación a dependencia.](#)



4

Continúe con el **registro del cronograma de flujos**, que son los saldos no pagados de la vigencia inmediatamente anterior y que se deben planear en la nueva vigencia presupuestal.



[Consulte aquí el Manual de usuario Registro y administración del cronograma de flujos.](#)



5

Valide los cronogramas de flujos, son aquellos saldos de disponibilidades iniciales que deben ser validados por las Secretarías Técnicas.



[Consulte aquí el Manual Validación de Cronograma de flujos.](#)



6

Realice el **traslado de compromisos**, este permite seleccionar los compromisos presupuestales de gasto de la vigencia anterior con saldo comprometido no obligado mayor a cero.



[Consulte aquí el Manual - Traslado de compromisos con cargo a las disponibilidades iniciales.](#)



7

Por último, realice el **traslado de obligaciones** pendientes de pago y que quedaron registradas sin orden de pago en la vigencia anterior, a la vigencia actual.



[Consulte aquí el Manual - Traslado de obligaciones con cargo a las disponibilidades iniciales.](#)



Para más información contáctenos



601 6021270 Opción 2

Línea Nacional 018000 910071 Opción 2



admspgr@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Hacienda

